UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 932 -2019-UNSCH-CU

Ayacucho, 31 DIC. 2019

Visto el expediente administrativo presentado por el Maestro Jorge Alberto Prado Palomino sobre adscripción a la Unidad de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 31° de la Ley Universitaria N° 30220, las universidades organizan y establecen su régimen académico. La Universidad puede organizar una Escuela de Posgrado que incluye uno o más Unidades de Posgrado;

Que, con solicitud de fecha 28 de diciembre de 2018, el Maestro Jorge Alberto Prado Palomino, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas, ha solicitado su adscripción a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, adjuntando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, mediante Resolución Decanal N° 163-2019-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 27 de mayo de 2019, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables propone la adscripción del Mg. Jorge Alberto Prado Palomino docente nombrado en la Categoría de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo (AUTC) a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables a partir del 31 de diciembre de 2019;

Que, la petición del recurrente reúne los requisitos señalados en el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por lo que debe expedirse el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 30 de diciembre de 2019;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley:

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR la adscripción del Maestro JORGE ALBERTO PRADO PALOMINO, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 31 de diciembre de 2019.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EURO DIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 932 -2019-UNSCH-CU

Distribución
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Institucional)
Órgano de Control Institucional
Área de Escalafón
File Personal
Interesado
Archivo
CAZP/